

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: Servicio de consultoría en administración -----
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO No. 1543 PRADERAS SUR, C.P. 25799 -----
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 17BAL190730000 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALM-RE010/2021 ----- EXP.: GAAISN3013/21 -----
ORDEN: GAAISN3013/21 ----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 horas del día 13 de Agosto de 2021, la C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, actuando con tal carácter que avala con identificación oficial contenida en el oficio número AGF/ALFM-0053/2021 con Registro Federal de Contribuyentes ZAVA-940822CD6 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, firmado en suplencia por ausencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova por la C. C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES Jefe de departamento, dependiente de la Administración local de fiscalización de Monclova, con fundamento en los artículos 35, 53 en relación con el artículo 15 fracción LVI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, con fundamento en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V del reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, hace constar los siguientes: -----

HECHOS

Siendo las 10:00 horas del día 12 de Agosto de 2021, la C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; me presenté en el domicilio fiscal, ubicado en VALLE DE MEXICO No. 1543 COLONIA PRADERAS SUR C.P. 25799, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal de la contribuyente BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Estatal de Contribuyentes, además de cerciorarme que la nomenclatura oficial coincide con la calle VALLE DE MEXICO No. 1543, colonia Praderas Sur de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, procediendo así a tocar la puerta ya que el portón se encontraba abierto, sin embargo no recibí

PASA A HOJA 2

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: Servicio de consultoría en administración -----
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO No. 1543 PRADERAS SUR, C.P. 25799 -----
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 17BAL190730000 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALM-RE010/2021 ----- EXP.: GAAISN3013/21 -----
ORDEN: GAAISN3013/21 ----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

respuesta alguna, estando en el domicilio aproximadamente 1 hora con 30 minutos no se observó movimiento alguno en el interior del domicilio, por lo que procedí a retirarme.-----

Siendo las 11:30 horas del día 13 de Agosto de 2021, la C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; me presenté en el domicilio fiscal, ubicado en VALLE DE MEXICO No. 1543 COLONIA PRADERAS DEL SUR, C.P. 25799, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal de la contribuyente BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Estatal de Contribuyentes, procediendo a tocar la puerta, sin recibir respuesta alguna decidí salir de la cochera y tomar algunas fotografías del domicilio, por lo que en ese lapso de tiempo llega un carro marca Jetta de color negro con dos personas, una del sexo femenino de la tercera edad, tez blanca, de aproximadamente 1.55 mts de estatura, complexión media, y otra del sexo masculino de aproximadamente 40 años de edad, de tez morena, con 1.67 mts de estatura aproximadamente, quienes se negaron a dar su nombre así como se negaron a identificarse, a quienes se les pregunto por la contribuyente BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V., argumentando ambas personas que no es el domicilio de esa contribuyente, ya que el dueño se encuentra en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, ante quien me identifique con identificación oficial contenida en el oficio número AGF/ALFM-0053/2021 con Registro Federal de Contribuyentes ZAVA-940822CD6 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, firmado en suplencia por ausencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova por la C. C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES Jefe de departamento, dependiente de la Administración local de fiscalización de Monclova, con fundamento en los artículos 35, 53 en relación con el artículo 15 fracción LVI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos, y artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, IV, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; artículos, 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 Primer Párrafo Fracción III y último párrafo de dicho artículo, 121, 35 Primer Párrafo Fracciones III, IV, VI y LI, 54 Primer Párrafo Fracción V del Reglamento

-----PASA A HOJA 3-----

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: Servicio de consultoría en administración
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO No. 1543 PRADERAS SUR, C.P. 25799
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.E.C.: 17BAL190730000
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALM-RE010/2021-----EXP.: GAAISN3013/21
ORDEN: GAAISN3013/21-----CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento que se revisó y manifestó su conformidad con el mismo. Así mismo se les solicito a las personas, se identificaran quienes se negaron a hacerlo, justificando su estancia en el domicilio por ser la casa donde viven, sin acreditar su dicho, manifestando bajo protesta de decir verdad y enterado de la penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante esta autoridad. Hecho lo anterior se requirió a las personas la presencia del Representante Legal de la contribuyente BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V., para efecto de notificar el oficio número AFG-AGF/MALM-RE-010/2021 de fecha 12 de Agosto de 2021, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, firmado en suplencia por ausencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova por la C. C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES Jefe de departamento, dependiente de la Administración local de fiscalización de Monclova, con fundamento en los artículos 35, 53 en relación con el artículo 15 fracción LVI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, mediante el cual se impone la multa que se indica; preguntándole si este se encontraba presente, pregunta ante la cual ambas personas argumentaron manera expresa que el Representante Legal de la contribuyente BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V., no se encontraba en el domicilio fiscal, en virtud de que VIVE EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, y por lo tanto no podía atender dicha diligencia, además manifestaron, que no podía recibir ni firmar ningún documento que fuera dirigido a BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V., por ultimo me dirigí a la casa de lado derecho toque el portón y no salió nadie de este domicilio e inmediatamente me dirijo ahora a la casa de lado izquierdo y se negaron a recibir cualquier oficio que no vaya dirigido a ellos, así como a dar información.

En virtud de lo anterior, se hace constar que no fue posible notificar el oficio número AFG-AGF/MALM-RE-010/2021 de fecha 12 de Agosto de 2021, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, firmado en suplencia por ausencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova por la C. C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES Jefe de departamento, dependiente de la Administración local de fiscalización de Monclova, con fundamento en los artículos 35, 53 en relación con el artículo 15 fracción LVI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, en el que se impone la multa que se indica a la contribuyente BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V.

-----PASA A HOJA 4-----

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: Servicio de consultoría en administración -----
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO No. 1543 PRADERAS SUR, C.P. 25799 -----
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 17BAL190730000 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALM-RE010/2021 ----- EXP.: GAAISN3013/21 -----
ORDEN: GAAISN3013/21 ----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----

A continuación se plasman fotografías del domicilio fiscal y de casas vecinas.-----



LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 15:30 horas del día 13 de Agosto de 2021, se da por terminada esta diligencia, levantándose la presente acta en dos tantos, firmando al calce y al margen el suscrito auditor. -----

POR LA ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C. ALONDRA GUADALUPE  ZAMARRON VARELA